

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 24 de febrero último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 2 de mayo actual y la Intervención general de la Administración del Estado lo fiscaliza favorablemente con fecha 7;

Resultando que por Orden ministerial de 12 de marzo de 1964 fué adjudicada por contratación directa, por haber sido declarada desierta la subasta celebrada en 6 de diciembre de 1963, por falta de licitadores, a la Empresa «Humbursa, S. L.», de Madrid, quien ofreció realizar las obras por el importe tipo de contrata;

Considerando que por Orden de 31 de marzo fué autorizado el Arquitecto por este Ministerio para realizar el proyecto y dirección de las obras de referencia;

Considerando que las expresadas obras deben ser adjudicadas a la Empresa «Humbursa, S. L.», de Madrid, con domicilio en la calle de Boston, número 8, por ser continuación de las anteriores de construcción de edificio para el citado Instituto, por su importe de contrata de 5.451.189,05 pesetas;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos que señala el Decreto de 12 de julio de 1962, y especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han tenido presente las normas contenidas en la vigente Ley de Presupuestos, en relación con el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social;

Considerando que en el presente caso no concurren las circunstancias de la financiación exterior a que alude la citada disposición;

Considerando que se han tenido en cuenta las prescripciones de la expresada Ley en cuanto a la previsión de las cantidades que han de transferirse a los capítulos 300 y 100 del presupuesto de gastos del Departamento, en concepto de gastos consuntivos y de funcionamiento de los nuevos servicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras de reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Puente de Vallecas (Madrid), por un importe total de 5.569.178,09 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 300, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado B), del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que las obras se adjudiquen a la Empresa «Humbursa, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle de Boston, número 8, por un importe total de contrata de 5.451.189,05 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 218.047,56 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media del Puente de Vallecas de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el abono del préstamo hecho por el Instituto Nacional de Previsión para la construcción del edificio donde está instalado el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Visto el expediente para abono por parte de este Departamento de la totalidad del saldo pendiente de amortización del préstamo concedido para la construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», por el Instituto Nacional de Previsión;

Resultando que por Decreto 2451/1960, de 22 de diciembre, se reconoce al Instituto Nacional de Previsión, el derecho a percibir las cantidades derivadas del préstamo concedido por dicho Instituto para la construcción del citado Centro, indicándose en dicha disposición el crédito presupuestario con cargo al cual había de contraerse la cantidad a abonar;

Resultando que según la liquidación practicada por el Instituto Nacional de Previsión la cantidad que se adeuda, correspondiente a veintiocho anualidades pendientes de pago, a razón de 60.000 pesetas cada una de ellas, ascienden a 1.680.000 pesetas, si bien a continuación cifra en 938.581,65 pesetas el importe de la liquidación anticipada o valor actual de dichas anualidades, siempre que el ingreso se haga dentro del año 1966;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 14 de marzo y la Intervención general de la Administración del Estado lo fiscaliza favorablemente en 23 de abril;

Considerando que la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Previsión, en la que se reduce el valor líquido de

las anualidades a la cantidad de 938.581,65 pesetas, supone un indudable beneficio para los intereses del Estado;

Considerando que el expresado préstamo se hizo para la construcción del edificio del citado Instituto Nacional de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el abono de la cantidad de 938.581,65 pesetas, saldo pendiente de amortización del préstamo que dicha Entidad hizo para la construcción de edificio en que está instalado el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, con imputación del gasto al crédito consignado con el número 345.611 B) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el segundo concurso de adquisición de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional de Alfabetización.

Excmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó concurso público para adquisición de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional de Alfabetización, por cuantía de 21.305.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 347.622 del Presupuesto de gastos de este Departamento, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 12 de abril, teniendo lugar la apertura de pliegos en sesión pública el 31 de mayo ante Notario designado por el Colegio de Madrid, sin producirse reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión designada para el examen de las ofertas presentadas y, de conformidad con el acuerdo unánime adoptado,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Equipos de metrología con sus armarios

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 100 equipos comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones a 16.162,35 pesetas cada equipo, por un total de 1.616.235 pesetas.

Lote 2.º Equipos reducidos de metrología

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 100 equipos comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones, a 7.911 pesetas cada equipo, por un total de 791.100 pesetas.

Lote 3.º Equipos mínimos de metrología

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 799 equipos comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones, a 5.782 pesetas cada equipo, por un total de 4.619.818 pesetas.

Lote 4.º Projectores semiautomáticos de vistas fijas

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 829 proyectores «300», en una maleta, al precio unitario de 2.495 pesetas, por un total de 2.068.413 pesetas.

Lote 5.º Colecciones de diapositivas (contendrá cinco series)

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 874 colecciones al precio unitario de 1.235,20 pesetas cada una, por un total de 1.079.569,80 pesetas.

Lote 6.º Equipos de iniciación de ciencias

A «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid, 1.000 equipos comprendiendo los elementos enumerados en el pliego de condiciones, a 9.000 pesetas cada equipo, por un total de 9.000.000 de pesetas.

Lote 7.º Aparatos de radio con transistores

A «Pye Electrónica, S. A.», de Madrid, 350 unidades marca «Pye», modelo TBQ-15, a 1.970 pesetas cada uno, por un total de 689.500 pesetas. Totalidad de su oferta, y a «Inter Electrónica, S. A.», de Barcelona, 407 unidades del modelo Panay, al precio unitario de 1.549,82 pesetas, por cuantía de 630.776,74 pesetas.

Lote 8.º Televisores con adaptación al canal UHF y accesorios

A la Empresa «José Bertrán Marqués» (Electrónica Bertrán Elbe), de Madrid, 69 aparatos de TV modelo «Comodoro», de 23" con UHF, antena exterior para VHF y UHF y elevador reductor al precio de 11.472 pesetas unidad, por un total de 791.568 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva por Orden ministerial, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo del pliego de condiciones.
 Importa el total de los lotes adjudicados 21.286.980,54 pesetas.
 Lo que tengo el honor de elevar a V. E. a los efectos de dicha adjudicación.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras para acondicionamiento de aulas en la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia).

Visto el proyecto de obras de acondicionamiento de aulas en la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia), redactado por el Arquitecto don Avelino de Aróztegui y Bastoure;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 804.599,54 pesetas; pluses, 51.357,41 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 120.689,93 pesetas; importe de contrata, 976.646,88 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2 por 100, descontado el 8 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 14.804,64 pesetas; ídem ídem por dirección, 14.804,64 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 8.882,78 pesetas; total, 1.015.138,94 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el artículo 37 de la vigente Ley de Bases de Contratos del Estado, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones Salanueva, S. A.», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 976.646,88 pesetas, o sea por el importe tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 1.015.138,94 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, que figura con los números 344.611, apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones Salanueva, Sociedad Anónima», por la cantidad de 976.646,88 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 39.065,87 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 14 de abril de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de consolidación del muro norte de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia).

Visto el proyecto de obras de consolidación del muro norte de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia), redactado por el Arquitecto don Avelino de Aróztegui Bastoure;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 458.519,80 pesetas; pluses, 29.267,22 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 68.777,97 pesetas; importe de contrata 556.564,99 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2 por 100, descontado el 2 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 9.661,01 pesetas; ídem ídem por dirección, 9.661,01 pesetas; honorarios de

Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.796,60 pesetas; total, 581.683,61 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo cuarto del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Construcciones Salanueva, S. A.», que se compromete a realizarlas por la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos, o sea por el importe tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 581.683,61 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, cuya numeración es 341.331.

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones Salanueva, Sociedad Anónima», por la cantidad de 556.564,99 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 22.262,59 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 14 de abril de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de Cartagena (Murcia).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se constituye la Comisión de Orientadores Profesionales.

En trance de concluirse la obra correspondiente al Centro de Orientadores Profesionales de Madrid procede realizar los estudios encaminados a configurar el plan y nivel de enseñanzas y el cuadro-horario de las materias que han de integrarse en aquéllas, a cuyo efecto,

Esta Dirección General de Enseñanza Profesional, de conformidad con la de Enseñanza Primaria, ha resuelto se constituya una Comisión integrada por los siguientes miembros:

Don José Germain Cebrián, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de Psicología de la Universidad Central.

Don Juan Manuel Moreno García, Director del Centro de Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Don Carlos Vázquez Velasco, Jefe del Departamento de Orientación Profesional del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Don Ricardo Ibarrola Monasterio, Jefe del Departamento de Enseñanza del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Don Guillermo Vázquez López-Fuente, Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, que actuará como Secretario.

La expresada Comisión deberá concluir sus tareas como una Ponencia de la Junta Central de Formación Profesional Industrial antes del día 1 de septiembre del año actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica por la que se aprueban y adjudican las obras complementarias de las de construcción de la Mina Experimental de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Visto el proyecto de obras complementarias al de construcción de la Mina Experimental y de reparaciones varias en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, redactado por el Arquitecto don Felipe García Escudero y Torroba, por un importe total de 2.004.849,58 pesetas, y

Resultando que el proyecto de obras de construcción de una Mina Experimental para la mencionada Escuela fué aprobado